

# LA PAZ DE MURCIA.



### DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

#### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones al contado.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de cada trimestre y terminan con los trimestres naturales.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 42 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS.—DE PERSTA: ATRASADO 20. //

OFICINAS: CALLE DE ZOOO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDA, RUE TAIBOUT, 55.

Véase el anuncio del baró de SEMANAS SANTAS

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

## LA PAZ DE MURCIA.

### DISCURSO

EN CELEBRACION DEL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ pronunciado por

D. JUAN BAUTISTA ORRIOLS

EN EL GRAN SALON DEL ATENEO BARCELONÉS la noche del 23 de febrero de 1876.

(Conclusión.)

En estos ejemplos pues, y en otros mil aprenderá nuestra generación, laboriosa, es verdad, pero sobradamente materializada y egoísta, que hay una potencia productora cien veces mas fecunda que las mas prodigiosas combinaciones de la mecánica; y esta potencia estriba en el vigor, en la entereza de carácter, en la energía moral de las masas; aprenderá que hay una riqueza, de cierto orden superior, que no sufre alteracion por las reformas arancelarias ni es destruida por las crisis financieras, y esa riqueza es el tesoro de las creencias, de las costumbres y de las tradiciones, cuando estos elementos permanecen puros, inmaculados, cual arca santa que flota siempre á despecho del huracan y de la tempestad.

Para los cultivadores de la industria y de las artes, el campo no es menos vasto ni la mies ha de ser menos abundante. Basta ya de luchas estériles, de venganzas ruines, de odios enconados: plaza y honor al trabajo; recobren su dignidad y su preponderancia los elementos que hacen fecunda la paz y aseguran el bienestar de los pueblos; resuene otra vez en toda su explosion el deleitoso concierto que producen, para oídos verdaderamente patriotas, la constante agitacion y el combinado choque de los mecanicismos industriales; la pausada trepidacion de los telares y la rándá trepidacion de la máquina de vapor; el confuso rumor de los talleres al, aice libre y el acompasado golpear de los mineros que arrancan á la tierra sus entrañas de oro y plata; la bronca voz del marinero, casi ahogada por los ruidos de la tempestad, y el melodioso cántico del labriego que suspira por su amada mientras abre ancho surco por donde corran abundosos los veneros de la pródiga naturaleza; y todo ello armonizado y sublimado por el coro inmenso, ferviente y unisono de todo un pueblo que postrado ante sus alta es eleva, entre nubes de incienso, la onda sonora de su gratitud á la inagotable misericordia del Altísimo apia dado, por fin, de nuestros lamentos, angustias y desventuras.

Y pues la vida será siempre una série de agitaciones y de zozófras; pues ha de haber indefectiblemente lucha incesante y perpetua; ya que, segun decia un ilustre orador (1) en ocasion no muy remota, pero con frase infinitamente mas brillante que la mia, no podemos quitarles al pensamiento sus dudas, al corazón sus congojas, á cada dia su angustia y su recelo, á cada hora su cuidado, al aire sus huracanes destructores, á la mar sus tormentas bravas, al mundo animal sus batallas eternas, á la economía política su ley fatal, inexorable de la concurrencia; luchemos en buen hora, pero sea para mas vida, mas aire, mas luz, mas espacio en que volar en alas de la inspiracion y del genio; no sea para cavar la fosa en que han estado á punto de sepultarse nuestra existencia como nacionalidad y nuestra honra como pueblo civilizado. (Apáusos.)

Corra pues, nuestra juventud á las escuelas, á las fábricas, á los talleres; conságrese con menos ardor que hasta hoy á discutir los complicados problemas de la política militante, y cultive con mas asiduidad las artes industriales que han sido, por desgracia, la forma de cultivo mas descuidada en nuestro país, con todo y ser, indudablemente, la que promete mas pingüe cosecha y aun me atrevo á decir menos disputados laureles en el vasto campo en que se agitan las actividades de la humana inteligencia.

Diganlo, sino, entre nosotros mismos, el respeto y la veneracion que á todos merece, por ejemplo, la memoria de nuestro queridísimo y nunca bastante llorado amigo y consocio D. Juan Güell y Ferrer, tan concien-

zudo escritor como laborioso industrial, á quien me complazco mucho y muchísimo en tributar de pasada este grato y cariñoso recuerdo, y diganlo tambien, si necesidad hay de otros ejemplos, los aplausos no há mucho tan mercedadamente prodigados á otro ilustrado y no menos predilecto hijo de la industria, el insigne maestro (1) que aquí, en esta misma sala nos ha dado tan clara y cabal idea del modesto en apariencia mas en realidad interesantísimo arte de hilar y tejer; pero presentándolo artístico y primorosamente hilado y tejido en pieza literaria tan tersa, pulida y acabada, cual si para describir los prodigios de la moderna Sel factina y de los telares á la Jacquard la pluma se propusiera y hobiese realmente conseguido tomar del uso mecánico la elegancia y la productora movilidad de sus giros; y de la discreta lanzadera la precision y la limpieza de sus automáticos movimientos (Bien, muy bien.)

Hé aquí, pues, señores, trazada ya la senda y señalado el campo de la lucha: no desmayemos en el esfuerzo y el porvenir de nuestra patria puede ser todavia risueño. Las naciones, del propio modo que los individuos, no se rigen, no, por la desconsoladora ley del fanatismo, sino que gozan del libre albedrio colectivo; y por lo mismo, cualesquiera que sean sus congojas pasadas y aun sus complicaciones presentes, ningun obstáculo invencible puede oponerse á que tras un período lastimoso de ruina y de abatimiento recobren su energía moral y se preparen á escribir nuevas y muy brillantes páginas en la historia de la civilizacion.

Y sobre todo, señores, la nacion que supo alzarse, con brio y con ardimiento en Covadonga, y caer con dignidad y con gloria en Trafalgar; la nacion de Lepanto y San Quintin; la patria del Cid y de Guzman el Bueno, de Pizarro, Hernán Cortés y el Gran Capitán, no puede ser tierra estéril para la semilla de la lealtad y del heroísmo; el espíritu emprendedor y perseverante, la preciosa y fecundísima savia que bastaron para extraer todo un hemisferio del seno de los mares, y juzgarlo repoblarlo y civilizarlo, no son, á fé mia, menguado aboengo para las futuras conquistas de la política de paz, cuyas armas han de ser la industria, la navegacion y el comercio; aquí donde la república de las letras ofrece una galeria de figuras históricas tan colosales que cada una basta para llenar todo un siglo, S. Isidoro de Sevilla, D. Alfonso el Sábio, Cervantes, el gran Cervantes, Lope de Vega, Balmes en los tiempos modernos; aquí no circula en verdad un aire mofético para la respiracion de la inteligencia; el límpido cielo, el verdor de los campos, las costumbres populares y la fé religiosa que dieron vigor y entonacion, dulzura y esplendor á los encantadores lienzos de Murillo y de Velazquez, las modernas maravillas del malogrado Fortuny, no es posible, señores, que ahoguen el sentimiento de lo bello ni que sujeten con inquebrantables ligaduras los vuelos de la fantasia ó los purísimos arrobamientos del espíritu.

Falta solo, ahora, que ilustrados por la madurez de la experiencia y fuertes por el temple que inspira la firmeza de conviccion, busquemos y apliquemos el nivel de una equidad racional y desapasionada para medir los diversos elementos del conjunto social, designando á cada uno su respectivo puesto de honor en el gran combate de la civilizacion contra la barbarie; franqueando el paso á las reformas que demanda el espíritu de la época, pero rechazando los transportes de aquel entusiasmo febril que con frecuencia malogra las mas preciadas conquistas.

Respetemos todos los derechos, pero ante todo y sobre todo inculquemos el cumplimiento de deberes; admitamos en hora buena á discusion todas las necesidades bien definidas y demos amparo á todos los intereses legítimos; en una palabra, levantemos el formidable alcázar de la verdadera libertad racional y práctica en cuyos muros vengan á estrellarse del propio modo las asechanzas del poder, si por desdicha renacieran, como los ciegos desbordamientos de la plebe; sobre todo los desbordamientos de la plebe, porque yo digo tambien, modificando

una frase de cierto escritor humorístico de gran talento: «Dadme si es forzoso el peor género de soberania, pero que no sea por lo menos la soberania de las herramientas de Albalace» (Sonrisas)

Viva pues el orden á todo trance y á toda costa: fuera de una vez y para siempre, maldiga la opinion pública indignada las insurrecciones y los atropellos, las exageraciones y los fanatismos de todo linaje, ora vistan roja garibaldina, ora deshonren y envilezcan el severo y siempre respectable color de la sotana. (Muy bien)

Esta enérgica reprobacion podría parecer, tal vez, poco generosa hoy en los albores de la paz, si por ventura me hubiese faltado el valor para formularla en medio de aquella espantosa conflagracion de dos guerras civiles á un tiempo, en el territorio de la Península, pugnando por arrastrar hacia opuestos abismos del ensangrentado cuerpo de la patria. (Muy bien)

Pero pues mi voz, aunque poco autorizada, no ha balbuceado nunca, no la oísteis jamás reprimida por el miedo, la desconfianza ó la vacilacion, bien puedo, ahora como entonces, invocando el buen sentido y la sensata política del justo medio, levantar contra un extremo y contra otro extremo la protesta de la razon y de la justicia; y confundir ambas cosas bajo un mismo anatema, en nombre de la civilizacion y de la humanidad (Apáusos)

Una palabra todavia, señores, y concluyo. El día de hoy es de olvido y regocijo, de reconciliacion y fraternidad; por lo cual os juro, á fé mia, que me doliera en el alma si supiese que habia lastimado el oído siquiera de uno solo de vosotros. Léjos de ser tal mi propósito, si hay, como de seguro habrá entre mis benévolos oyentes, quien haya simpatizado y aun simpaticado mas ó menos con las utopías revolucionarias de ayer ó con la causa que hoy está plegando su bandera, recibian unos y otros mi cordial abrazo de representacion de todos los hombres honrados de su respectivo partido (Muy bien) y véngase con nosotros á participar, sin humillacion y sin mengua, del alborozo que por doquiera respira y de la dicha que á todos nos alcanza, señores, pues cuando una nacion pone término á sus discordias; y cesa la efusion de sangre; y renacen la paz y la vida, la prosperidad y el general contento; la victoria no es galardón exclusivo de ningun bando: porque cualesquiera que aparezcan ser los vencedores ó los vencidos, en el mas alto remate del arco de triunfo siempre se destaca serena, piadosa, para todos igualmente protectora la estatua de la Patria.

Saludémosla, señores; ¡Viva España! (Vivas y ruidosos aplausos)

En la sesion que anteayer celebró el Excmo. Ayuntamiento se dió cuenta de una resolúcion por la cual, con fecha 11 de agosto último, se admitió la dimision del cargo de primer teniente de alcalde á D. Diego Gonzalez Conde.

Con esta vacante son dos las existentes hoy

Contestando á «Las Noticias» debemos decirle que en el gobierno de Alicante, en unas y en algunas otras puntos vemos aplaudidos que nos suenan á constitucionales, y le añadimos que no lo sentimos.

Ha vuelto á tratarse por el municipio acerca de la subasta del petróleo del alumbrado y nos alegraríamos no se aplazase de nuevo á fin de que haya mas economia en ese servicio.

Los propietarios de la calle del Príncipe Alfonso tratan de solicitar la construccion de una alcantarilla que recoja las aguas de sus casas y las conduzca al vall para evitar dicho modo los perjuicios que el adolecido sufre con la ventarilla para limpiar los vasos en que aquellas se depositan. Nos parece bien la idea y posible que fuera atendida.

Sabemos que muchos aficionados á la jardineria, que se preparan para acudir á la próxima exposicion de flores y frutas, que se verificará en el Casino, han recibido gran variedad de jarrones y vasos para la presentacion mas adecuada y elegante de sus productos.

Un telegrama de «La Correspondencia» dice que han llegado á esta capital los señores Esperanza, De Blas y otras personas, sin duda por decir: «Espérase á los señores De Blas y otras personas.»

Ha sido nombrado escribano sustituto de notario D. Manuel Belda, para el juzgado de Cartagena.

La direccion de Rentas ha aplazado hasta 1.º de junio el poner á la venta los nuevos sellos de comunicaciones, guerra, de documentos de giro y papel de pagos del Estado de la nueva emision que ha de sustituir á los que en la actualidad circulan.

Ha sido nombrado notario por oposicion, de Archena, D. Ramon Amat.

Ayer fué encontrado dentro de una caperuza y en la iglesia de religiosas Capuchinas, el cadáver de una criatura de poco tiempo, el cual fué entregado por los dependientes de la autoridad al juzgado correspondiente.

Una interesante circular de la direccion de contribuciones, modifica la real resolúcion de 23 de setiembre de 1871, que dispone que los bienes de propios son embargables cuando el apremio sea por contribuciones impuestas sobre los mismos.

La candidatura del Sr. Gonzalez Conde será apoyada por todos los amigos del Gobierno. Con este motivo se han estrechado mucho las buenas relaciones entre los partidos conciliados.

Salvada la responsabilidad que cae á nuestro cargo Sr. Gobernador, por la pregunta que hizo «Las Noticias» con la contestacion de «El Noticiero», respecto á la circunstancia de haber podido publicar este último la pastoral de nuestro Prelado, debemos nosotros añadir tambien la del Gobierno, pues como queda en cuestion parece que tiene dos criterios.

El Gobierno acordó prohibir la publicacion de esos documentos, por la parte que pudieran influir en á tener las conciliaciones, cuando se hubiese declarado la guerra se proceda á la eleccion de diputados. Aquella felizmente terminó y la eleccion se hizo, estando abiertas las Cortes, y no es de extrañar que lo que antes no juzgara prudente dejar que circulara, hoy no le ponga impedimento.

«El Noticiero» se ocupa de la carta-protesta de D. Carlos Garcia Clemencia y con este motivo dice que los Murgano, Cheste y Reina no tienen aquí quien represente su politica. No afirmaremos nosotros tanto, pero sí que la casi totalidad del partido moderado acepta toda la politica del Gobierno en todas sus manifestaciones y que así lo tiene expresado.

Segun la organizacion dada al segundo ejército, los capitanes generales de Aragon y Valencia son considerados como comandantes en jefe de los cuerpos de ejército que componen las fuerzas de sus respectivos distritos.

Parece llegar ya á trescientos el número de niños que acuden á algunas de las escuelas establecidas en Córdoba para á enseñanza gratuita del catecismo. Ellos y los padres recogerán el fruto.

Ha sido nombrado comandante de la plaza de Cartagena el teniente coronel D. Rafael Mendoza.

El honor del clero de Albalace, debemos dar una noticia que nos ha sido comunicada por conducto fidedigno. En los días de festejos por la paz todo el clero de aquella liberal ciudad se presentó al alcalde primero, Sr. Madrona, á manifestarle que deseaba contribuir á los festejos en la forma en que al clero lo era posible, y así lo verificó, asistiendo sin excepcion al solemn Te Deum que se cantó en la iglesia de San Juan, y renunciando á los derechos que por su asistencia le hubieran correspondido.

## SECCION OFICIAL.

### AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina en el día de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el excelentísimo ayuntamiento.

Pts. Cts.

#### Calles.

Un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, tres peones con 1 peseta 50 céntimos, estos han trabajado seis días, y un par de vacas en el cilindro dos días, á 5 pesetas día; media docena de caprazos 2 pesetas 75 céntimos; dos cargas de yeso á 50 céntimos; importa todo. . . . . 78 25

Por catorce quintales métricos de cal á 1 peseta 77 céntimos. . . . . 21 78

Por cuatro metros de arena mezcla á 3 pesetas. . . . . 12 -

#### Caminos.

Dos peones con 1 peseta 50 céntimos, estos han trabajado seis días; y media docena de caprazos 2 pesetas 75 céntimos, todo. . . . . 38 75

#### Cárcel.

Cuatro peones con 1 peseta 50 céntimos, han trabajado seis días y un quintal de cal hidráulica á 4 pesetas; todo. . . . . 40 -

Total. . . . . 193 78

Murcia 1.º de abril de 1876.—El agente-pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto municipal, Gerónimo Ros.—El regidor, Pedro Gonzalez Zamorano.

## SALVAD A LOS NIÑOS!

«En todos los países, se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nacion, sean muy maltratadas.—A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60,000 en Francia y 40,000 en Inglaterra. Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les dá de mamar, y tambien al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritacion de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte.—Reconcilio está, que la digestion de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal! Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país tan cruel destrucción! Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y sus innegables pruebas ha dado desde veintisiete años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermizos y débiles, con la *Reválenta Du Barry*, cada tres horas al día, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos están los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

El célebre Dr. Booth, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Reválenta Arábiga Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestion de los niños, que no podian digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La Sra. Baronesa, Duquesa de Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Reválenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curacion.—El Sr. Clumery tenia un niño á punto de morir de atrofia, la digestion era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Reválenta* le salvó.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Servas, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropesia, debe tambien la vida á la *Reválenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor-médico, vomitaba cada día 45 ó 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció después de algunos días, con el uso de la *Reválenta*, y la niña se ha puesto buena y fuerte después.—El Sr. Vaalman, á Wilder van, Holanda, habia visto morir siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Reválenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 64 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 398-286.

(1) D. Emilio Castelar.

(1) D. José Ferrer y Vidal.

Nos escriben de Navarra manifiestando que mientras en algunos pueblos, como por ejemplo, el de Tudela, se han devuelto ya a varios carlistas presentados á indulto los bienes de su pertenencia que les habían sido embargados, aun no se ha procedido de igual manera con otros individuos de la misma procedencia, siendo así que las autoridades ante quienes prestaron juramento de fidelidad á lo existente, les aseguraron que les serian devueltos inmediatamente los bienes embargados y de los cuales fuesen propietarios.

Llamamos la atencion del Gobierno sobre este asunto, por los perjuicios que á los interesados les irroga en la época presente la prolongacion por algun tiempo mas de aquella medida.

A instancias de varios interesados, llamamos la atencion del señor ministro de Hacienda, respecto de lo atrasadas que se tienen las obligaciones del culto y clero de la diócesis de Albacete, que solo se han satisfecho hasta el mes de Setiembre último inclusive, mientras en algunas provincias se hallan cubiertas las correspondientes al mes último de Enero.

Efectivamente que no se explican bien tan enormes diferencias, cuando las órdenes de pago se dan para todas las diócesis en general. Y en este caso, ¿quienes han de ser los responsables de aquella desigualdad, el Gobierno, la Administracion económica de la provincia respectiva ó el respectivo habilitado?

Nuestro corresponsal de Pedraza nos participa que la Guardia civil de dicha localidad se ha apoderado de tres hombres, que se cree pertenecían al número de los fugados hace dias del Saladero.

Parece que en Valencia se ha suspendido hasta nueva orden la entrega de los números para turnar en el canje de los recibos del empréstito de 175 millones.

Y mientras dure aquella suspension de carácter oficial, correrá para los interesados el nuevo plazo concedido por el señor ministro de Hacienda para efectuar aquella operacion?

### CÓRTEES.

#### SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 10 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ.  
Abierta la sesion á las tres en punto y leida el acta de la anterior fué aprobada.  
Prestó juramento, y fué proclamado senador, el señor Loma, marqués del Oria.  
El señor Lopez Borroguero dió lectura del dictámen sobre el proyecto de ley de subvencion á las empresas de ferrocarriles, quedando sobre la mesa.  
El señor Otto presentó 42 exposiciones de otros tantos pueblos, pidiendo al Senado el restablecimiento de la unidad católica.  
Entrándose en la órden del día, quedó aprobado el dictámen de la comision de actas proclamando senadores á varios señores electos por Puerto-Rico.  
Puesto á discusion el dictámen acerca del proyecto de ley autorizando al señor ministro de Estado para ratificar el tratado comercial establecido entre Bélgica y España.  
El señor FERRER y VIDAL le combatió, hablando de la produccion, del trabajo, de la

relacion entre el salario del obrero en España y el extranjero, así como tambien el coste de la mano de obra.  
Calificó de injusto el decreto suprimiendo los derechos de puerto y fare publicado en 1869.  
Hizo una serie de consideraciones acerca de los derechos arancelarios, citando varios ejemplos.  
Citó la importacion y exportacion con Bélgica en el año de 1874.  
El señor CALDERON COLLANTES dijo que el Gobierno estudia la cuestion arancelaria.  
Hizo la historia de la ley de 1869.  
Los aranceles formados en dicho año, entraron á formar parte integrante del tratado con Bélgica, razon por la cual el Gobierno no tenia otro remedio que cumplirle como hará con todos los tratados.  
Habló de la ventaja de prorogar el tratado con el rey de los belgas hasta 1885.  
Que el Consejo de Estado elogió tambien el tratado.  
Terminó rogando al Senado que le diera su aprobacion.  
El señor RUIZ GOMEZ defendió el dictámen, y haciendo el examen de la reforma arancelaria de 1869, leyó algunos datos estadísticos entre esta materia para probar que aquella reforma no fué tan radical como quiere suponerse, ni tan mala cuando aumentó tan considerablemente la riqueza pública, lo mismo en la industria que en la agricultura.  
Rectificó el señor Ferrer y Vidal.  
El señor DORIGA combatió todos los tratados últimamente celebrados por favorecer los intereses extranjeros y perjudicar los nuestros, por lo cual dijo que él no hubiera puesto su firma al pie del tratado en cuestion, porque no permite la reforma arancelaria que forma parte integrante de él.  
El señor PAZ, de la comision, usa de la palabra para alusiones, é hizo constar que el Gobierno y la nacion entera están comprometidos en la observancia de los tratados, y no puede menos de respetar el que se ocupa, si bien lamentando que se haya unido tan íntimamente la reforma arancelaria al tratado.  
Habló de la proteccion que debe prestarse á las provincias castellanas y á la marina mercante.  
Rectificaron los señores Ruiz Gomez y Paz.  
El conde de CASA VALENCIA usó de la palabra como presidente de la comision, y declaró el punto suficientemente discutido, se aprobó el dictámen en votacion ordinaria y se levantó la sesion á las siete y cuarto.

CONGRESO.  
Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de Abril de 1876.  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.  
Abierta la sesion á las tres menos cuarto, el secretario señor Silvela leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.  
Los señores vizconde de la Manzanera, Argenti, Cardenal, Navarro y Rodrigo y Ayuso piden que se haga constar su voto con el de la mayoría, en la votacion del sábado.  
El señor PIDAL dice que en la votacion referida se hace constar el voto del señor marqués de Pidal, que no es el suyo, porque el señor marqués hubiera votado si el Gobierno le hubiera permitido ir á la Cámara.  
El señor SILVELA lee algunos documentos que pasaron á las correspondientes comisiones.  
El señor MOYANO presenta exposiciones en pró de la unidad católica, y el señor Pidal la presenta en gran número de 250 pueblos de la diócesis de Palencia, que van suscritas por más de 47.000 firmas.  
El señor JIMENEZ PALACIOS presenta exposiciones contra los fueros.  
Entrándose en la órden del día, el señor secretario lee la proposicion del señor Navarro y Rodrigo, pidiendo que los oficiales carlistas no ingresen en las filas del ejército, sino en virtud de una ley.  
El señor NAVARRO y RODRIGO manifiesta que dicha proposicion no se dirige contra el Gobierno, puesto que iba firmada por importantes individuos de la mayoría. Añade que crea sinceramente que el Gobierno no habia hecho ningun pacto con los oficiales carlistas indultados, y que el ministro de la Guerra no habia comisionado á ninguna persona para que pactara con los carlistas. (El señor Primo de Rivera pide la palabra.)  
El señor diputado refiere la manera cómo juzgaban los carlistas de la frontera los últimos movimientos llevados á cabo en el Norte, y dice que cree al Gobierno en este asunto

que el Gobierno no puede tomarla en consideracion hoy, por las palabras del señor diputado, que puede presentar otro proyecto dirigido al mismo objeto, sin que el Gobierno tenga interés en mostrarse en contra.  
Añade que lo que se ha hecho es dirigir un discurso contra la politica del Gobierno, en lo relativo á los medios para terminar la guerra.  
Dice que el señor Navarro y Rodrigo ha cometido muchas inexactitudes; prosigue recordando que el titulado jefe Mendiri está exculido por una real órden del beneficio de indulto; que no existe tal convenio con el general Cabrera; que no hay oficiales carlistas en el ejército, y que no es posible establecer ninguna clase de comparacion entre lo que ha hecho el Gobierno en la cuestion de la guerra con lo que otros Gobiernos han hecho. (Muestras de asentimiento.)  
Lee algunas notas respecto á los empleos que se dieron en 1839, en 1856, en 1866 y en 1868 á los jefes y oficiales del ejército, para probar que no eran exactos los datos auididos por el señor Navarro y Rodrigo referentes á las gracias concedidas despues del convenio de Vergara. Lee luego una nota en que consta el hecho de haberse reconocido á mas de 3.900 oficiales carlistas despues de aquel convenio.  
«El repito, dice el señor Cánovas, no hay ningun oficial carlista ahora que esté completamente reconocido; y si le hay, que yo no lo sé, será una excepcion.»  
Pregunta si á un Gobierno que ha terminado la guerra sin pactos, se le puede decir lo mismo que aquel que realizó el convenio de Vergara, sin que esto quiera decir que trató de disminuir la gloria que en aquel hecho cupo al general Espartero. Dice que las Cortes, despues del hecho referido, tuvieron que sancionar los hechos, y que estas Cortes no tienen que reconocer nada en cuanto á este asunto se refiere. (Bien, bien.) Recuerda el convenio de Amorevieta, convenio que por algunos fué calificado de deshonroso para el pais y para el general Serrano. (El señor Navarro: Yo fui uno de ellos.)  
El señor Cánovas: Y sin embargo de esto, yo, que asistí á la conversacion telegráfica que dió á conocer las condiciones del convenio de Amorevieta, yo dije y sostuve que el general Serrano habia realizado un acto digno de aplauso. Añade que la noticia de esas condiciones, causaron una impresion profunda. (El señor Lopez Dominguez ruega al señor Cánovas del Castillo lea el repetido convenio, por ser un documento poco conocido.)  
El señor Cánovas lo lee, y en él figura un artículo disponiendo el reconocimiento de los grados y empleos á los carlistas.  
Dice que debe declarar que ni en poco, ni en mucho, ni por un instante el Gobierno aplazó las operaciones militares, por convenios que realizaban con los carlistas.  
Califica de falso el rumor que circuló durante algun tiempo. Dice que el suceso de Laca fué un lamentable accidente de la guerra, y añade, si acaso el general O'Donnell y el general Espartero no tuvieron nunca sucesos de igual naturaleza. Habla de las operaciones que dieron por resultado el levantamiento del bloqueo de Pamplona.  
Expone que el Gobierno debia aprovechar la division introducida en el campo carlista por la proclamacion de S. M. el Rey, puesto que unos opinaban que debian someterse y otros no.  
Añade que lo hecho con el general Cabrera fué nada más que fijar un sistema de conducta, negociaciones si se quiere ó proyecto de convenio, pero léalo como quisiera el señor Navarro y Rodrigo, siempre verá que el indulto se concedía á los oficiales se presentaban al frente de sus fuerzas, no teniendo esta disposicion efectos legales hasta un mes despues de publicada en la «Gaceta.» ¿Se ha publicado? Dice que este documento ha visto la luz por sorpresa, y que solo estaba en estado de intencion.  
Pero qué habia de hacer el Gobierno con los oficiales que representaban? Decirles que se volvieran con los carlistas? Ninguno de ellos puede decir que el Gobierno les ha reconocido sus grados, ni menos que se les hayan reconocido en virtud de ese proyecto de convenio. Añade que con objeto de que no anduvieran esparramados por el pais, el Gobierno hizo en Avila un depósito de oficiales presentados, cuando los tenia de prisioneros, dándoles una gratificacion. Dice que por escrúpulos de conciencia, quiere manifestar que no sabe si hay algun caso que se exceptúe de aquella regla, y que constituyese algun compromiso de algun general.  
Repite que no ha sido indultado por el Gobierno ningun carlista. Dice que seria in-

lante pupila habia proyectado la fatalidad una sombra siniestra.  
«¡Oh Dios mio! cuánto amor y cuánta sufrimiento! exclamó sollozando. ¿Por qué le he conocido, añadió levantándose y subiendo pesadamente las escaleras que conducian á su cuarto. ¿Cómo podré vivir sin su amor?»  
La pobre jóven se encerró en su aposento, abrigando, sin embargo, la esperanza de volver á ver á Enrique.  
Pero éste no pareció.  
Llegada la noche bajó sigilosamente, y sin atreverse á llamar al cuarto del conde, á causa de un sentimiento de temor y de duda que omeaban sus facultades, contentóse con sentarse en uno de los pedanales de la escalera, prestando atento oído á la puerta de Enrique.  
A eso de las tres de la madrugada, cuando el guard entró en el hotel, tarareando una cancion báquica, encontró á la pobre jóven transida de frio, sumida en el más profundo dolor, echada delante de la puerta y lanzando ayes lastimosos.  
«¿Y?... murmuró el bandido. Parece que este nuevo entretamiento de mi año no ha durado mucho tiempo.»  
Y como no estaba completamente ebrio, cogió á la jóven en sus fornidos brazos y cual si fuese una pluma, la condujo á su cuarto.  
Anilla, se dejó conducir, sin darse cuenta de lo que la pasaba, y exhalando de vez en cuando ahogados suspiros.  
El merodeador, que tambien solia compadecerse alguna vez de los desgraciados, la

acostó cuidadosamente en la cama y la dirigió algunas frases de consuelo, ni más ni menos que si hubiese sido un niño de pecho.  
Cuando creyó que Anilla estaba completamente dormida, retiróse de puntillas para no hacer ruido, pero cómo; aunque no mucho, estaba algo bebido, perdió el equilibrio y derribó una silla.  
«Torpe de mí! murmuró.  
Anilla se sonrió tristemente y cerró los ojos.  
El Guard se retiró en extremo satisfecho de no haber despertado á su vecina.  
«Pero volvámos á Jorge Lamár.  
«Al separarse el plantador del negro Napo, tomó un carruaje y se hizo conducir á la estacion del Oeste.  
Una vez allí, tomó uno de los trenes que hacen el servicio de San German y descendió en la estacion de Reul.  
Despues atravesó los vastos campos que rodean la estacion, llegando al Sena cuyas orillas siguió hasta Bougival.  
Detúvose á la entrada del pueblo, abrió una puertecilla que comunicaba con un jardín y consultó de un golpe de vista las sumbrías elmdes del mismo, que estaban completamente desiertas.  
En el centro del parque, cerrado por altas mallas, elevabase un magnifico edificio, cuyas ventanas estaban herméticamente cerradas.  
Por todas partes reinaba la soledad y el silencio.  
El rostro de Jorge adquirió un tinte sombrío.  
Esta tristeza, así como lo létrico y melan-

colico de aquel parage parecia llenar su alma de profunda amargura.  
Dirigióse resueltamente hacia el pabellon que servia de morada y penetró en una de las piezas del piso bajo.  
Esta pieza, que servia de sala, daba al rio, con vistas á la Isla de Croissy y sobre todo á aquellos bosques lejanos envueltos en vapores azulados que se descubren desde Port Marly.  
En un cómodo sillón velase una mujer jóven y hermosa, con la cabeza caída sobre el pecho y los brazos colgando.  
Tenia esa blancura pálida del mármol de Paros, y sus magníficos cabellos negros flotaban sobre sus espaldas.  
Sus grandes ojos, velados por una línea de espesas cejas, tan negras como sus cabellos, se hallaban rodados de ese tinte azulado, indicio del pesar y de la fatiga.  
Finalmente, sus labios palidos y convulsos, se movian sin descanso, cual si la jóven estuviera hablando consigo misma.  
Jorge se aproximó á la jóven, apoyó una de sus manos en la butaca y contempló durante algunos segundos, aquel sueño febril y agitado.  
La jóven murmuró un nombre que produjo inmensa sensacion en el plantador á juzgar por la mortal palidez que cubrió su rostro.  
Crispáronse sus músculos, mordióse los labios y apretó furiosamente los puños.  
«Siempre ese nombre! murmuró, con muestras de la más profunda desesperacion. Al brusco movimiento que habia hecho el plantador, despertóse la jóven, entreabrió

justo esatimar las recompensas al ejército despues de la guerra. Añade que la politica del Gobierno, severa unas veces, atractiva otras, ha sido fecunda para la patria. (Bien, bien.) Prosigue haciendo la consideracion de que la historia juzgará mejor á los que se anticipaban y proponían el establecimiento de la monarquia constitucional, que aquellos que se resistieron. Respecto á las recompensas, dice que las propuestas últimas por la terminacion de la guerra, no han sido ni examinadas ni aprobadas.  
Añade que es difícil sojeter á un debate político las recompensas concedidas por haber librado á un territorio de la dominacion carlista ó por otros casos análogos; manifiesta que el empleo de capitán general concedido al general Martínez Campos, ha sido bien recibido por el país. (Bien, bien!) recuerda que al capitán general, marqués del Duero, se le concedió el mismo empleo despues de la pacificacion de Cataluña, y eso que tuvieron que reconocer los grados.  
Termina su discurso diciendo que los carlistas achacaban á traicion lo que se debia á la inteligencia y al valor del ejército, y que la victoria se debia, como decia un general ilustre, al esfuerzo supremo de la nacion. (Muestras de asentimiento.)  
El general PRIMO DE RIVERA se levanta para decir que se le aludia sin siquiera nombrarle y que deseaba justificar su conducta y decir lo que habia sido antes del 30 de Diciembre, lo que habia sido despues y lo que seria siempre. El señor diputado pide, por ignorar el reglamento, permiso para hacer eso. (Muchos diputados: Sí, sí.)  
El señor PRESIDENTE concede el uso de la palabra al señor Primo de Rivera.  
El señor PRIMO DE RIVERA refiere ligeramente su historia político-militar desde 1866, los empleos que se le concedieron y los hechos de armas en que tomó parte. El señor diputado, al llegar al hecho de la renuncia de don Amadeo, dice que se hallaba en Azpeitia, y que con la Constitucion en la mano, habia mostrado á sus soldados que aquel artículo 33 habia desaparecido por un golpe de Estado.  
Los señores Jimenez Palacios, Lopez Dominguez y Castelar hablan por alusiones.  
El señor NAVARRO RODRIGO rectifica.  
El señor presidente del CONSEJO rectifica tambien é hizo algunas consideraciones sobre el convenio de Amorevieta. No dudaba que el ejército se batió en Abanto gloriosamente; pero sobre la direccion de aquellas operaciones tenia otra opinion que el general Lopez Dominguez.  
El señor NAVARRO RODRIGO aseaba que se aprobara su proposicion, para lo cual retiraba su discurso si era preciso y renunciaba á suscribirlo, y aun aceptaria la censura de la Cámara unánime á sus palabras.  
El señor CANOVAS DEL CASTILLO entendia que no habia nada de censurable en el discurso del diputado constitucional; pero que combatía la politica del Gobierno en la cuestion de la guerra, el Gobierno necesitaba un voto de confianza, no aprobándose la proposicion del señor Navarro.  
Se puso á votacion nominal, y fué desechada por 176 votos contra 24.  
El Congreso acordó suspender las sesiones hasta el martes 13 del actual.  
Orden del día para la próxima sesion: dictámenes de actas.  
Se levantó la de hoy.  
Eran las ocho de la noche en punto.

### SEGUNDA OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Direccion general de Instruccion pública.—En cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 4.º y 5.º del decreto de 31 de Marzo último, se abre un concurso público para premiar al autor del Tratado teórico-práctico de enseñanza de párvulos segun el método de Jardines de la infancia de Froebel, que juzgue digno de esta recompensa el tribunal que al efecto será nombrado en tiempo oportuno.  
Las bases del concurso son:  
1.º Las obras que se presenten, y que debieran venir acompañadas de los dibujos y planos necesarios para la inteligencia de las explicaciones teóricas, han de tener la extension cuando menos de 300 páginas de impresion en 4.º español.  
2.º No podrán aspirar al premio las obras

FOLLETTIN DE "EL POPULAR" 38  
**LOS DRAMAS DEL AMOR**  
NOVELA FRANCESA  
POR  
**Julio Houquette y A. Fourgeaud**  
TRADUCIDA AL CASTELLANO  
POR  
**J. M. DE TEJADA**  
aprovechado del crimen cometido por otro.  
Y despues de un momento de silencio, refirió á Borel la escena que le habia ocurrido en casa de la Grilla.  
«Cosa más extraña murmuró Estéban. Pero, añadió, ¿ese hombre cómo habrá podido salvarse del incendio?»  
«Eso», replicó, «observé sentenciosamente Enrique de Meyron, tienen hecho pacto con el diablo.»  
El conde se aproximó al lecho de Lucía.  
«La jóven, aunque muy pálida y sufriendo considerablemente, no habia perdido su hermosura.»  
Por el contrario, el sufrimiento la hacia doblemente interesante.  
Sus magníficos cabellos caian formando bucles sobre los almohadones, y sus hombros, medio descubiertos, se asemejaban á las esculturas romanas, debidas al cincel que dió vida á la estátua de Pigmalion.

Enrique se sintió conmovido ante este espectáculo, experimentando un sentimiento extraño y hasta entonces para él desconocido.  
Un ligero estremecimiento recorrió todo su ser y sintió invadido su cerebro por una serie de pensamientos á cual más ardientes.  
Llévase ambas manos á la frente y permaneció sumido en una muda contemplacion, experimentando un placer completamente nuevo; una de esas sensaciones indefinibles que parecen venir á regenerar nuestras condiciones físicas y morales.  
Borel, sentado cerca de Lucía, con la frente apoyada contra el lecho; perdido tambien, lo mismo que Enrique, en un laberinto de encontrados pensamientos de amor y de amarguras, no reparaba en el cambio operado en el conde.  
Este despertó al fin de su letargo.  
De pronto sintió que una mano cogía la suya y que ésta mano, obligándole á levantarse, le arrastró al extremo opuesto de la habitacion.  
«Enrique, dijo una voz femenil, pero energética, vos amáis á esa mujer?»  
El conde dirigió una mirada indiferente á la jóven, que pálida y agitada, le habia hablado de aquella suerte.  
Enrique se encogió de hombros y saludando á la jóven con una sonrisa, salió de la estancia.  
La pobre Anilla: pues ella era en efecto, sintió desgarrarse el corazon cayendo de hinojos, con las manos elevadas al cielo, dirigió á él mismo una mirada, en cuya bri-

llante pupila habia proyectado la fatalidad una sombra siniestra.  
«¡Oh Dios mio! cuánto amor y cuánta sufrimiento! exclamó sollozando. ¿Por qué le he conocido, añadió levantándose y subiendo pesadamente las escaleras que conducian á su cuarto. ¿Cómo podré vivir sin su amor?»  
La pobre jóven se encerró en su aposento, abrigando, sin embargo, la esperanza de volver á ver á Enrique.  
Pero éste no pareció.  
Llegada la noche bajó sigilosamente, y sin atreverse á llamar al cuarto del conde, á causa de un sentimiento de temor y de duda que omeaban sus facultades, contentóse con sentarse en uno de los pedanales de la escalera, prestando atento oído á la puerta de Enrique.  
A eso de las tres de la madrugada, cuando el guard entró en el hotel, tarareando una cancion báquica, encontró á la pobre jóven transida de frio, sumida en el más profundo dolor, echada delante de la puerta y lanzando ayes lastimosos.  
«¿Y?... murmuró el bandido. Parece que este nuevo entretamiento de mi año no ha durado mucho tiempo.»  
Y como no estaba completamente ebrio, cogió á la jóven en sus fornidos brazos y cual si fuese una pluma, la condujo á su cuarto.  
Anilla, se dejó conducir, sin darse cuenta de lo que la pasaba, y exhalando de vez en cuando ahogados suspiros.  
El merodeador, que tambien solia compadecerse alguna vez de los desgraciados, la

acostó cuidadosamente en la cama y la dirigió algunas frases de consuelo, ni más ni menos que si hubiese sido un niño de pecho.  
Cuando creyó que Anilla estaba completamente dormida, retiróse de puntillas para no hacer ruido, pero cómo; aunque no mucho, estaba algo bebido, perdió el equilibrio y derribó una silla.  
«Torpe de mí! murmuró.  
Anilla se sonrió tristemente y cerró los ojos.  
El Guard se retiró en extremo satisfecho de no haber despertado á su vecina.  
«Pero volvámos á Jorge Lamár.  
«Al separarse el plantador del negro Napo, tomó un carruaje y se hizo conducir á la estacion del Oeste.  
Una vez allí, tomó uno de los trenes que hacen el servicio de San German y descendió en la estacion de Reul.  
Despues atravesó los vastos campos que rodean la estacion, llegando al Sena cuyas orillas siguió hasta Bougival.  
Detúvose á la entrada del pueblo, abrió una puertecilla que comunicaba con un jardín y consultó de un golpe de vista las sumbrías elmdes del mismo, que estaban completamente desiertas.  
En el centro del parque, cerrado por altas mallas, elevabase un magnifico edificio, cuyas ventanas estaban herméticamente cerradas.  
Por todas partes reinaba la soledad y el silencio.  
El rostro de Jorge adquirió un tinte sombrío.  
Esta tristeza, así como lo létrico y melan-

colico de aquel parage parecia llenar su alma de profunda amargura.  
Dirigióse resueltamente hacia el pabellon que servia de morada y penetró en una de las piezas del piso bajo.  
Esta pieza, que servia de sala, daba al rio, con vistas á la Isla de Croissy y sobre todo á aquellos bosques lejanos envueltos en vapores azulados que se descubren desde Port Marly.  
En un cómodo sillón velase una mujer jóven y hermosa, con la cabeza caída sobre el pecho y los brazos colgando.  
Tenia esa blancura pálida del mármol de Paros, y sus magníficos cabellos negros flotaban sobre sus espaldas.  
Sus grandes ojos, velados por una línea de espesas cejas, tan negras como sus cabellos, se hallaban rodados de ese tinte azulado, indicio del pesar y de la fatiga.  
Finalmente, sus labios palidos y convulsos, se movian sin descanso, cual si la jóven estuviera hablando consigo misma.  
Jorge se aproximó á la jóven, apoyó una de sus manos en la butaca y contempló durante algunos segundos, aquel sueño febril y agitado.  
La jóven murmuró un nombre que produjo inmensa sensacion en el plantador á juzgar por la mortal palidez que cubrió su rostro.  
Crispáronse sus músculos, mordióse los labios y apretó furiosamente los puños.  
«Siempre ese nombre! murmuró, con muestras de la más profunda desesperacion. Al brusco movimiento que habia hecho el plantador, despertóse la jóven, entreabrió

que resulten ser meras traducciones de alguna de las publicadas en otros países.

3.º El plazo para su presentación será el de seis meses, á contar desde el día de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

4.º Los manuscritos se entregarán en el negociado de primera enseñanza de esta Dirección, mediante recibo, y deberán presentarse bajo un sobre y escrito un lema en su portada, acompañándose otro pliego con el mismo lema y en su interior la nota del nombre y domicilio del autor.

5.º Al día siguiente de terminado el plazo señalado en el párrafo tercero se remitirán los manuscritos presentados al presidente del tribunal que ha de proceder á su examen.

6.º Luego que el tribunal declare la obra que debe ser premiada, se procederá á abrir el pliego correspondiente, en que ha de constar el nombre de su autor, y se remitirá á esta Dirección con los demás manuscritos y pliegos premiados para que se publique el resultado de este concurso en la Gaceta.

7.º Esta Dirección procederá después á la impresión inmediata de 700 ejemplares de la obra premiada para los efectos del art. 5.º del real decreto de 31 de Marzo, entregándose sin dilación á su autor los 500 que le correspondan; del mismo modo esta Dirección expedirá también inmediatamente el oportuno libramiento por la cantidad de 4.000 pesetas á favor del autor premiado.

8.º Los que lo sean de obras no premiadas podrán en el término de un mes, á contar desde la publicación del resultado del concurso, presentarse á recoger sus manuscritos respectivos, mediante la presentación del recibo correspondiente; archivándose en este ministerio los que no fueren recogidos en dicho plazo; pero inutilizándose antes sin abrir los pliegos en que se contengan los nombres de sus autores.

Madrid 5 de Abril de 1876.—El director general, Joaquín Maldonado Macanaz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto señalando las atribuciones que corresponden á S. A. R. la princesa de Asturias como presidenta de la junta de señoras encargada de auxiliar al Gobierno en los servicios de beneficencia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden autorizando á los presidentes de las Audiencias de Burgos y Pamplona para proveer interinamente las notarías vacantes en las Provincias Vascongadas y Navarra.

—Estado de indultos negados y concedidos.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo se reconozca como carga de justicia una pensión anual de 4.500 reales por un capital impuesto á censo para la construcción de la carretera de Oviedo á Leon.

—Otra derogando la orden que cita que prohibió la exportación del mineral de hierro en los términos ocupados por los carlistas.

—Otra concediendo un plazo de dos meses para que las sociedades, ayuntamientos, comerciantes y particulares de las provincias que cita, reintegren el importe del papel y sellos que hayan debido emplear en sus documentos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 10.—Ha resultado empate en las elecciones del décimo tercio distrito de París y Spín Tónis.

Los candidatos radicales Camilo Sée y Cautagrel, han conseguido solamente una mayoría relativa.

El cardenal Guibert, arzobispo de París, que se había negado á comparecer ante la comisión de sv formación de las elecciones de Pontivy, ha escrito una carta dando las explicaciones que la comisión deseaba.

Se cree por lo tanto, que la comisión no insistirá, y que éste incidente está terminado.

El Journal des Debats, critica la severidad de la mayoría republicana á propósito de la revisión de las actas de los diputados de la minoría.

BERLIN.—Hasta el mes de Agosto no se publicará el decreto relativo á la disolución de la Cámara de diputados. Las elecciones de una nueva cámara se verificarán probablemente á principios de Otoño.

El gobierno ruso ha entablado nuevas y activas gestiones para que los insurrectos de la Herzegovina acepten las reformas de la Puerta y depongan las armas.

Con motivo de la exposición universal que se verificará en París, el primero de Mayo de 1876, la prensa alemana en general, manifiesta la esperanza de que no se turbará la paz de Europa y de que la industria alemana estará dignamente representada en dicho certamen.

VERSALLÉS 10.—La Cámara de diputados ha anulado la elección del señor Recche benapartista, nombrado por Ajaccio (isla de Córcega.)

CALCUTTA 10.—Han estallado varias insurrecciones de campesinos en los alrededores de Bruslau Mormna de Madras.

Se han mandado tropas contra los 30.000 sublevados.

NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico de Sevilla que se hace poco menos que imposible el tránsito por dicha ciudad, con motivo del gran número de forasteros que han acudido á dicha población á tomar parte en las próximas fiestas.

El Eco de las Aduanas publica en su último número un notable artículo demostrando la necesidad de reprimir el contrabando que de antiguo se hace en el río Vidasos, y continúa la serie de artículos que da á luz sobre la cuestión de empleomanía.

Parece que se van á conceder algunas recompensas á los funcionarios del órden civil que hayan prestado notorios servicios durante la guerra.

El cuerpo de artillería ha acordado gratificar á los artífices que han hecho el plato dedicado al señor Castelar, con 6.000 rs. á uno y 4.000 á otro.

Habiábase ayer con animación y comentarios consiguientes, de la reunión á que había convocado el Presidente del Senado á los jefes de las oposiciones, en la cual parece no se manifestaron muy benévolos, con algo que de ellos se exigía.

En la estación del ferro-carril de Bilbao ha sido visitado estos días por buen número de curiosos el coche-salon que tenia el Preterendente en sus excursiones por las provincias del Norte, el cual nada se diferencia de los demás de su clase, sino en los respaldos de madera bastante bien barnizada que suplen á los que comunamente van forrados de lana.

Escriben de Paris que el señor don Manuel Ruiz Zorrilla no se encuentra muy bien de salud, motivo por el cual algunos de sus amigos le han aconsejado el cambio de los aires de aquella capital, por los de los Bajos Pirineos que seguramente han de serle mas benéficosos.

AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias: Anoche se hicieron muy escasas operaciones en el Bolsin y ninguna al contado próximo. A fin del corriente quedó el consolidado á 46'40.

El señor ministro de Estado, Calderon Collantes, abandonó ayer en el Senado el banco azul durante la discusión del tratado de Bélgica para ir á saludar al señor conde de Austerlitz, embajador de Alemania, que se encontraba en la tribuna diplomática.

El texto literal de la ley votada y aprobada ayer en el Senado y que dió lugar á una discusión de cuatro horas, así como el del tratado á que la misma se refiere, es como sigue:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. para proceder á la ratificación del convenio comercial ajustado entre España y Bélgica el 3 de Junio de 1875.

Ministerio de Estado.—Subsecretaria.—S. M. el rey de España y S. M. el rey de los belgas, habiendo reconocido que circunstancias no previstas cuando se concluyó el tratado de comercio y de navegación firmado entre España y Bélgica el 12 de Febrero de 1876, impiden realizar en el plazo convenido la reforma de derechos de aduanas establecidos en virtud del arancel, que forma parte integrante de dicho tratado, y deseando prolongar ese plazo de comua acuerdo, han decidido celebrar un convenio especial al efecto, y han nombrado por plenipotenciarios, á saber:

S. M. el rey de España, á don Alejandro de Castro, su ministro de Estado, etc., etc., y S. M. el rey de los belgas, al baron Greindl, oficial de la órden de Leopoldo, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey de España, los cuales, despues de haber canjeado sus plenos poderes respectivos, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º El Gobierno español tendrá la facultad de ditierr la reforma de los derechos de aduanas, que segun el tratado de 12 de Febrero de 1876, debería verificarse el 4.º de Julio de 1875, por un término que no excederá del 1.º de Julio de 1885.

Art. 2.º Durante el plazo previsto en el artículo precedente, las relaciones comerciales de las dos naciones seguirán rigiéndose con arreglo á las estipulaciones que les son aplicables actualmente.

Art. 3.º Si España hiciese uso antes de la expiración del nuevo plazo fijado para la reforma de los derechos de aduanas de la facultad de denunciar el tratado, dicha reforma tendrá efecto desde el mismo día de la denuncia.

Art. 4.º A contar desde la expiración del plazo fijado para la reforma de los derechos de aduanas, el tratado de 12 de Febrero de 1876 producirá, si no ha sido denunciado anteriormente, los efectos que hubiera debido producir el 4.º de Julio de 1875, por el mismo espacio de tiempo, que el tratado debiera continuar vigente á la fecha de la firma del presente convenio.

Art. 5.º Hasta que espire el tratado de 12 de Febrero de 1876, los españoles en Bélgica y los belgas en España gozarán, en cuanto á sus personas y á sus bienes, del tratado de la nación mas favorecida.

Art. 6.º El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se cangearán en Madrid tan pronto como sea posible.

En fé de lo cual, los plenipotenciarios respectivos lo han firmado por duplicado en español y francés y han puesto en él el sello de sus armas.—Hecho en Madrid á 5 de Junio

de 1875.—Firmado.—Alejandro de Castro.—(L. S.)—Firmado.—Greindl.—(L. S.)

El ex-ministro de Marina señor Durán y Lira, ha sido agredido con la gran cruz de Carlos III, por cuya razon ha renunciado el cargo de diputado, de cuya comunicacion se dió cuenta ayer al Congreso.

La comisión encargada del asunto sobre exención de derechos de la tubería para las aguas de Rivasella, ha acordado y formulado el siguiente proyecto de ley.

Artículo 1.º Se exime al ayuntamiento de Rivasella del pago de derechos de arancel por la tubería de hierro introducida para el abastecimiento de aguas potables á dicha villa.

Art. 2.º Se reintegrará por el Tesoro al ayuntamiento de Rivasella la cantidad de 6.404 pesetas 64 céntimos que ha acreditado tener satisfechos por dicho concepto.

Pálcio del Congreso 10 de Abril de 1876.—Estanislao Suarez Inclán.—Ecolástico de la Paera.—El marqués de Muro.—V. Olavarieta.—L. Torres de Mendoza.—El vizconde de Manzanera.

El subsecretario de Marina don Hilario Navas, ha dimitido su destino por estar designado para ocupar un alto puesto.

En la sesion de ayer se presentaron á las Cortes 327 exposiciones de otros tantos pueblos con 61.499 firmas.

A las cuatro de la madrugada funcionaban con regularidad todas las líneas telegráficas de España, excepto la de Sevilla, que lo hacia con algun retraso.

Ayer llegaron por las líneas del Mediodía el ex-ministro de Gracia y Justicia, señor Alonso Colmenares, el comandante don Blas Colon, ex coronel de ingenieros don Fernando Alameda y don Manuel Cuadrado, fundador de la pesca en el Guadalquivir.

Por la línea del Norte llegaron los condes de Munt y el marqués de Ciudadilla.

Durante las 24 horas de ayer fueron detenidos en Madrid, por diferentes motivos 33 hombres y 38 mujeres.

Ayer durante las 42 primeras horas no ocurrió novedad en el distrito del Hospicio.

La sesion del Ayuntamiento duró ayer hasta las seis y cuarto de la tarde, haciéndose la designacion de cargos, confirmandose en los suyos definitivamente á los tenientes de alcaldes, antes interinos, señores Mendo Figueroa, don Antonio, Arredondo, don Feliceo, Soriano Fuentes, Baura, don Vicente, marqués de Perijá, el de Villanueva de las Torres y don Basilio Chavarri.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Muchas personas que tienen costumbre de pasear periódicamente por la acera y calle de arboles que hay en la de Tragimeros, desde la de Alcalá á la plaza de las Cortes, ya por la parte que corresponde á los palacios de Alcañices, Montañas Guauqui, Retortillo y Villahermosa, como por la del paseo del Prado, deploran el nuevo empedrado de cuña que va á sustituir al que aquella tenia anteriormente por la via de los coches y carruajes. Esta reforma que sin duda responde á algun principio económico, es muy mal admitida por el público que á dicho sitio concurre, pues además de formar parte de él, aquel paseo, el tránsito y circulación de omnibus, carros y demás vehículos de transporte que por allí se hacen, han de causar incomodidad y fastidio á la gente tranquila y mucha de ella valetudinaria que lo frecuenta.

En nombre de personas tan respetables y dignas de la consideracion de nuestro celoso señor alcalde, y de la ilustre corporacion que tan dignamente preside, se nos encarga rogarles desistan de llevar á cabo semejante reforma.

El día de anteayer fué horriblemente fecundo en desgracias: la más cruel de todas, la más espantosa, la refiere en los siguientes términos uno de nuestros colegas:

«EL CRÍMEN DE LA CALLE DE LA ESPERANZILLA.»

Vamos á referir un espantoso crimen cometido anoche en Madrid, de esos que hielan el animo.

A las once se encontraban en un cuarto interior del piso segundo de la casa núm. 44, calle de la Esperanzilla, las personas que le habitan, que eran una madre y dos hijas, á quienes acompañaban en aquel momento tres hombres.

Uno de ellos, llamado Antonio García Ruiz, novio de una de las muchachas, de nombre Eustaquia Carrasco, de edad de unos veinte años, vizcaína, bien parecida, salió de la habitación con ánimo de marcharse de allí en union de los otros dos hombres que con él estaban, alumbRANDOLOS, aunque yendo detrás la Eustaquia.

En esto se sintió herida por la espalda, resultando que el agresor, que estaba oculto en el corredor, fué Mariano García Corcoles, de Zaragoza, que habia tenido relaciones amorosas con aquella hasta hace pocos días.

El asesino se ensañó en su víctima, asestandola hasta 25 puñaladas y nueve pinchazos con una daga valenciana. La desventurada habia caído al suelo exánime.

Al ver Antonio García Ruiz, novio en la actualidad de la víctima, lo que ocurría, disparó sobre el asesino dos tiros con una pistola de dos cañones que llevaba en el bolsillo, hiriéndole de gravedad y haciéndole caer sobre el cadáver de la Eustaquia.

A todo esto, el Corcoles, á pesar de estar herido y casi moribundo, siguió cebándose

como una fiera y dando puñaladas á la Eustaquia.

Al ruido que produjeron los disparos, todos los vecinos de la casa se alarmaron, y aproximándose al lugar del crimen, vieron con horror los dos cuerpos que yacían en el suelo sobre un mar de sangre. Un hombre que vive en el piso principal de la misma casa, poniéndose en la puerta del corredor, impidió la salida de cuantas personas allí habia.

Dióse inmediatamente cuenta de lo ocurrido á la autoridad, acudiendo en seguida el juzgado de guardia, que lo era el del Hospital, cuando ya habian igualmente acudido el cabo de órden público número 635, el guardia número 675, otro que oímos se llamaba Angel Palomeque y el subinspaciador don Francisco Naranjo, los que detuvieron al Antonio García Ruiz, que fué conducido á la prevención del distrito por disposicion del juez. Este recibió inmediatamente declaración á Mariano García Corcoles, que, como hemos dicho, habia sido herido, y confesó su crimen, no pudiendo terminar sus revelaciones por no permitirse su estado.

En el acto fué trasladado al Hospital general, donde se le prestaron los auxilios de la ciencia, desconfiándose en absoluto de su vida. El médico forense reconoció á la infeliz Eustaquia, la cual fué trasladada al depósito de cadáveres.

En el momento de retirarnos del lugar del suceso, continuaba la autoridad judicial recibiendo declaraciones con la mayor actividad, á fin de que la ley caiga con todo su peso sobre los culpables.

Además de este horrible crimen, ocurrieron las siguientes desgracias: En la calle de Rodas riñeron un hombre y una mujer, y resultó ésta gravemente herida de un palo en la cabeza.

Dos esposos riñeron en su casa, calle de Jacometrezo, núm. 10, teniendo que ser curada en la casa de socorro la mujer, de una herida en la cabeza.

Un jóven llamado Clemente Puerta intentó suicidarse en su casa, calle del Limon, número 7, principal, tomándose dos cajas de cerillas desleídas en un vaso de agua, siendo conducido en muy grave estado al hospital de la Princesa, por disposicion facultativa.

En el teatro de la Infantil, una de las actrices hirió gravemente á un hombre de una puñalada, sin que sepamos las causas que la impulsaron á cometer este crimen. La agresora fué puesta á disposicion de la autoridad, y al herido lo condujeron á la casa de socorro.

Fuó trasladado á la casa de socorro del tercer distrito un individuo que, en riña con otro, recibió cuatro puñaladas graves.

A consecuencia de una reyerta promovida en la calle de Fuencarral entre dos sujetos, uno de ellos dió tres puñaladas á otro, causándole una herida de consideracion.

En la carretera de Aragon, á las once y media de la noche, dos guardias civiles capturaron á un jóven que parece hirió á otro en riña.

Y á las diez se declaró un incendio en una casa de la calle de la Princesa, siendo sofocado fácil y rápidamente.

Se ha repartido el cuaderno 4.º del importante «Diccionario geográfico, histórico, estadístico, arqueológico, artístico, industrial, político, bibliográfico y biográfico de España», escrito por don Francisco J. Moya y don Agustín María de la Cuadra.

Es tal la aceptación que merece este notable trabajo, que habrá pocos hombres científicos que no estén suscritos á una obra que por su mérito está llamada á adquirir gran popularidad en las principales naciones de Europa.

Dice un colega: «Entre los mil y un abusos que hemos denunciado á las empresas de ferro-carriles, sin obtener jamas resultado, no le hay como el que todos los días se comete, á ciencia y paciencia de los que debían evitarlo. Nos referimos á la cobranza de derechos de avso y almacenaje, siendo así que no se avisa nunca la llegada de las mercancías, y que permanecen sin sacarse del wagon uno, dos, tres y más días despues de su llegada.

Es atroz, indigno, lo que en este país sucede: ni nadie cumple con su deber, ni hay quien haga cumplirle. Todo el mundo abusa y explota al público, todos faltan á su obligacion; cuando el desbarajuste, y cada cual hace lo que se le antoja, sentando si acaso la mano al infeliz que no tiene favor ni apoyo.

¡Oh! ¡Qué vengan á nabarnos despues de ely gouvernemunt!

Si estas palabras tan duras están en relacion con los hechos que se denuncian, preciso sería que por quien corresponda se tomase alguna determinacion.

Esperase en París al hijo del sah de Persia, jóven de 25 años, llamado Mudiatar-Eddin. Dice el Gaulois, hablando de este príncipe, que es bastante instruido, habla perfectamente el francés, y que cuando cumplió 16 años le regaló su padre veinticinco mujeres muy hermosas compradas á elevadísimos precios, entre las que se encontraba una francesa.

Han aparecido en el distrito de Falses unas langostas de grandes proporciones que inspiran fundadamente serios temores á los propietarios.

Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Fomento don José Santos y Fernández.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.) PEDRAZA (Segovia) 8 de Abril.—Trigo de 30 á 36 rs. fanega; centeno 23 á 21.

SANTANDER 3 de Abril.—Harinas: se han despachado 7.250 sacos y barriles para Amé-

rica; 44.934 sacos para la Península, y 247.480 kilogramos de trigo para el extranjero.

Cacaos: Cubano, 27 1/4 pesos, saco. Cera amarilla de América, 7 1/2 rs. libra. Las harinas, primera superior 14 rs. arroba.

SEVILLA 7 de Abril.—Trigo 52 á 55; cebada 21 á 24. Garbanzos buenos, 95 á 400; mas inferiores, 75 á 95.

TOTANA (Murcia) 4 de Abril.—Aun continuamos sin haber llovido á pesar de los preparativos de la atmósfera. Estamos haciendo rogativas en esta parroquia, pero cuando Dios no quiere santos no alcanzan.

Trigo á 54 rs. fanega; panizo á 32; cebada; á 22. Aceite, incluidos derechos de consumo, á 68. TORRELAVEGA (Santander) 6 de Abril.—Trigo á 46 rs. fanega; cebada á 29; maiz á 34.

Harinas: de 44 á 47 rs. arroba; salvados de 6 á 10 rs. fanega. Aceite á 62 rs. arroba. Vino blanco de 23 á 36 rs. cántara.

TRUJILLO (Cáceres) 3 de Abril.—Trigo de 32 á 34 rs. fanega; cebada á 26; centeno á 26; garbanzos á 75. TORDESILLAS (Valladolid) 7 de Abril.—Trigo, de 40 á 41 rs. fanega; cebada, de 25 á 26; garbanzos, de 80 á 420.

VALLADOLID 9 de Abril.—La entrada del trigo ayer en el mercado del Canal, fué de 600 fanegas, pagándose á 40 rs. las 34 libras. En el día de ayer entraron en los almacenes 350 fanegas de trigo que se cotizaron á 39 1/4 rs. fanega.

Los precios de las harinas sin variacion; es decir, á 44 1/2 rs. arroba de primera clase; segunda á 43 1/2 y tercera á 42. Aceite: de 76 á 72 rs. arroba. Jabon de primera, á 56. Idem de segunda, á 52.

VILLALON (Valladolid) 7 de Abril.—Trigo á 39 rs. fanega; cebada, á 24; queso, á 38 reales arroba. VIGO 5 de Abril.—Harinas de 44 á 49 1/2.

Garbanzos de 20 á 23 rs. arroba. Espiritu de Hamburgo de 38 á 90 pesos 500 litros; ron á 63 pesos 125 galones. Grasa de sardina de 36 á 38 pesos pipa. Palo campeche de 65 á 70 rs. quintal gallego.

VALORIA LA BUENA (Valladolid) 8 de Abril.—Trigo de 38 á 39 rs. fanega; cebada de 25 á 26; centeno de 25 á 27; garbanzos de 96 á 106. VALENCIA 6 de Abril.—Arroces: Ciliadrado de primera á 25 3/4 rs. barchilla; idem de esta á 23 3/4; id. tres pasadas, superior, de 22 1/4 á 22 1/2; id. bajo de 20 3/4 á 21; idem dos pasadas, superior, de 20 á 20 1/4; idem bajo de 18 1/2 á 19.

Harinas: Del país primera flor candeal, bala de 400 kilogramos, de 452 á 460 rs.; de segunda de 434 á 444; entera ó primera corriente de 439 á 449; barril de harina, primera flor candeal, de 92 kilogramos, puesto á bordo, de 466 á 468. Trigo, de esta huerta, de 98 á 102; cebada de 7 á 7 1/2 rs. el doble decálitro.

VALDEZAS (Leon) 6 de Abril.—Trigo de 36 á 37 rs. fanega; cebada á 21; centeno á 24. ZAMORA 8 de Abril.—Trigo 37 rs. las 94 libras; y 35 á 40 para el consumo; cebada de 25 á 26; centeno de 24 á 26. ZARAGOZA 7 de Abril.—Trigo de 34 á 35 pesetas cahiz; centeno de 20 á 21; cebada de 20 á 24; maiz de 23 á 24.

Harinas de primera de 35 á 37 pesetas 400 k.; segunda de 32 á 33. Vino de 8 á 9 rs. cántara; aceite de 62 á 63, fuera de puertas de 57 á 60. ZARA.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 10.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. A., B. Rows include 3 0/0 interior, Pequeños, Fin de mes vol., 3 por 400 exterior, Material Tesoro, D. del Personal, Sigas del ayunt., Obligac. munic., Idem Erlanger, Billetes hipotec., Idem de Castilla, Bonos del Tesoro, Idem pequeños, Reg. Caja de Dep., Abril de 4000, Agosto de 2000, Julio de 2000, Obras públicas, Madrid, Ferrocarriles, Idem nuevas, Idem de 20000, Alar á Santander, Banco de España, Cambio, Londres á 90 d. f., París á 3 d. v., Burdeos, idem.

Pocas operaciones se hicieron en la Bolsa de ayer, lo cual era de esperar en vista de la desanimacion que reinó durante la hora oficial.

La contratacion se resintió naturalmente de semejante frialdad por parte de los especuladores, y los valores quedaron en baja. Así es que la renta interior se hizo hasta 46'45 al contado y fin de mes, no sufriendo alteracion estos precios á las cuatro de la tarde.

Los bonos, primera emision, descendieron 60 céntimos, y cinco los ferro-carriles, obligaciones viejas. Las acciones del Banco de España continúan con la misma tendencia de los últimos días, quedando 475'50 y el cambio de los billetes á 0'50 y 0'90 oro.

Descuotos: Cupones interiores 67 1/2; bonos, último semestre, 49 1/2; amortizados 30 y carpetas 20.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 3; por 3 a 4; por 4 en adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inscripción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Sanctus de mañana.—Jueves Santo, 4. Hermenegildo, rey de Sevilla y su culto.—En S. Nicolás se celebrará mañana a las 9 los oficios y por la noche a las 7 y media predicará de pasión D. Francisco López Peña.  
En S. Esteban predicará de pasión por la noche D. Mariano Pajol y Anglada.  
En S. Bartolomé predicará de pasión D. Francisco Vivero.  
En Sta. Catalina tendrán lugar los oficios a las 9 y por la noche a las 7 y media predicará de pasión D. José Moreno Galán.  
En S. Pedro se harán los oficios a las 9 y por la noche a las 7 y media predicará D. Diego Alcaráz Caravaca.  
En S. Juan Bautista predicará de pasión a las 7 y media de la noche D. José María Carrion.  
En la Sta. Iglesia Catedral predicará mañana a las 3 de la tarde de lavatorio D. Julián López Clares.

En el barato de DEVOCIONARIOS que se halla en nuestro establecimiento se encuentran los siguientes títulos:

- Escología romana, sus preceos 44, 50, 55, 65, 70, 85 y 150 rs.
- Diamante de la religión, a 18 y 34 rs.
- Diamante del Paraíso, a 24, 28, 38, 44, 60 y 86
- El ángel conductor de la infancia, para niños, a 14 y 16 rs.
- El clavel del cristiano, para niños, a 5 y 12 rs.
- Pasionaria de la cruz, a 5, 8 y 10 rs.
- Guía del cristiano, propio para visita consueña, a 24, 28 y 36 rs.
- Semana Santa, a 10, 12 y 18 rs.
- Caminio breve del ciclo, a 5 rs.
- Colección caprichosa, a 6 rs.
- Del divino amor, a 6 rs.
- Documentos para tranquilizar los almas, a 4 rs.
- Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, a 4 rs.
- El devoto de S. Luis Gonzaga, a 6 rs.
- Iman de la gracia y despertador cuaresmal, a 9 rs.
- La doncella cristiana, 1 y media reales.
- La vida de Jesús, a 54 rs.
- Libro de la juventud, a 2 rs.
- Ulamamiento de la juventud, a 1 rs.
- Manual de ejercicios espirituales, a 4 y media rs.
- Mis del rosario, a 7 rs.
- Oficio parvo de Nuestra Señora, a 4 y media rs.
- Institución de Cristo, a 7 rs.
- Despertador sagrado, a 5 rs.
- Visitas al Santísimo, a 4 y media rs.
- Tratado de la alegría del alma, a 8 rs.
- La alva desolada, a 4 rs.
- Otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, fúerlos y nove as morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafete, terciopelo, chagrín, búfalo, guta y piel de Rusia.

## Sección Mercantil.

SECCIÓN PUBLICA.  
Precios del día 5.  
Yago de país de 12.75 a 00.00 pts.  
Cuba de 0.00 a 0.00  
Mars. de 0.00 a 0.00

PESCADERIA.  
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mero	a 34 cént. lib.
Pajal	a 34 "
Pescada	de 24 a 28 "
Calamaros	de 17 a 20 "
Boga	de 13 a 17 "
Pescado de ajo	de 12 a 14 "
Gongrio	a 20 "
Salmónete	a 24 "
Sardina	de 30 a 14 "
Boqueron	a 12 "

## ANUNCIO.

GARRETEL.  
Se vende una en buen estado y barata. Darán razón en la imprenta de este periódico 26-15

## Baños termales de Fortuna.

a 48 centigrados.  
En el presente año encuentran los que acuden a tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 12

# GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

desde 5 rs. hasta 150. Los hay en diferentes tamaños y encuadernaciones, y pequeños para niños, así como de letra gruesa para personas de poca vista.

Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

## Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 40 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

## PAPILETAS DE DEDICACION.

Papeletas de inscripción en este diario. Reales.

Papeletas 1 columna	30
Id. 4 y 2 id. apaisadas	60
Id. 4 y 2 id. 15 ras.	120

En la primera página son dobles los precios.  
Se adaptan hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja el 10 por 100.

En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavacha, núm. 12, se venden ruiseñores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamón molido.

## S. M. EL REY DON ALFONSO XII.

Verdadero retrato de el grafi en lienzo, de 72 centímetros de alto y 42 de ancho, propio para escuelas, salones de sesiones de las diputaciones provinciales, y ayuntamientos, juzgados, etc., etc.  
Se halla de venta en la administración de «El Mundo Cómic», calle de Isabel la Católica, núm. 10, Madrid, y se remite a provincias f. anco de porte, enviado fuera del giro común por valor de 8 p. setas a favor del administrador del mismo día D. José Jáme.

## EL MUNDO COMICO,

SEMANARIO HUMORISTICO ILUSTRADO.  
Isabel la Católica, 10, bajo, Madrid.  
Esta interesante publicación contiene chispeantes artículos, anécdotas, cuentos, epigramas, con caricaturas de nuestros mejores dibujantes, grabadas por distinguidos artistas.  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.  
En provincias: un trimestre 12 reales; un semestre 26 y un año 52.  
Los suscritores por 6 meses, recibirán como regalo el álbum cómico que semestralmente se publica.

## TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenillo, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración a las plumas. Establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.



## Aceite de bellotas

PARA EL CARELLO. (Privilegiado.)  
L. DE BREA Y MORENO.  
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calvección.  
Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CLEMENT HERMANOS,

calle de S. Martín, número 3, en Madrid.  
Puños y cuellos de dicha fábrica, de las formas de mas novedad, entre ellas la de última moda llamada Velez-Club, se venden a los precios corrientes en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5, en Murcia.

## ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de sautos, de baraja, iluminados, a dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CONSUMO DOMÉSTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta a las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de *negro*, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de *verde*, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda a esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, o bien a peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene café de toda satisfacción.

## Libros para señoras y señoritas. BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresión ilustrados con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio.  
Se ha repartido el primer tomo que contiene las preciosas novelas de Roux-Ferrand y Marcel Ni mas ni menos, y En un escollo, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.  
El tomo segundo contendrá, El último amor, y La canastilla de boda, también ilustrado con hermosas láminas sueltas.  
A este tomo seguirán otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Madoza, Raymond, Crown, Marcel, etc., etc.  
Las madres de familia pueden dejar leer a sus hijos las obras de esta biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable e interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alentar su espíritu, ni excitar su imaginación.  
En Murcia, LA Paz, Zoco 5 y en Cartagena en las principales librerías.  
Los pedidos a Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona. Prospectos gratis.

## Fées de vida

de las que limpian las caras y de las que limpian los juocos mucosales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LIBROS DE RECREO

a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

## EL TEMPLO DE VENUS,

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

## ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina a la vainilla, a 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, a 7 rs.—Copa crean superior de Latoza, a 12 rs.—Flicomo superior de rosa, magroba y mil flores, a 2 rs.—Aceite flicomo de cantidad superior para la conservación del cabello, a 5 rs.—Albina blanco de Latoza para dar brillantez a la tez, a 5 rs.—Crema de jabón para la piel de un modo inalterable, a 16 rs. frasco.—Aceite de olor, a 4 rs.—Agua de Labanda, a 7 rs.—Benzina, a 6 reales.—Cosméticos a 5 rs.—Crema de las Duquesas, a 12 rs.  
Supremos perfume orientales, africanos, americanos y europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y lavaceria; para saunar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, apunentos, y para licorosos, jarabes, vinos y refresco.  
Estas afortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las flores y plantas mas importantes del reino y getil, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diva Venus, en Ginebra.  
Melisa, fina, a 4 rs. frasco.  
Mil Boies, 4 rs. id.  
Violeta, fina, 6 rs. id.  
Flor de naranja, a 4 rs. id.  
Anís ruso, a 4 rs. id.  
Almizcle, 4 rs. id.  
Gey-pet, fino, a 4 rs. id.  
Para salumar locales se echan diez o mas gotas de estos extractos en una badilla o buerto candente, y son superiores a las pastillas, incensos y trociscos del Surtido.  
Macas r. ingles, 8 rs. id.  
Braznotta, Alpes, 4 rs. id.  
Mil d Inglaterra, 8 rs. id.  
Yerba Luisa, 4 rs. id.  
Pechmy rosa, 10 rs. id.  
Geranio rosa, 8 rs. id.  
Agua triple de coquina, 6 rs. id.

## TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.  
Tinta violeta, a 5 rs. frasco.—Azul cielo, a 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. id.—Rosa de Istria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duración a las plumas.  
Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y drogistas, completamente en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud o poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en más. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias puras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso o dañino a la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.



Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza, es que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de:  
Escrófula, ó rey de los males,  
Llagas ineluctadas, úlceras, tumores,  
Apostemas, abscesos, erupciones, tumor  
silitroso, sarpullido, tina, sifilis  
ó mal venéreo, tumores blancos,  
Debilidad nerviosa y general,  
Irregularidad en las mujeres,  
Escalofríos, fiebre y calenturas.  
Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se halla ser el mas activo y excelente, y puede ser administrado con toda seguridad a los pacientes mas delicados.  
Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.  
Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurará grandemente usando nuestras

## PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, drogistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.  
INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado «Zarzaparrilla Fórmula de Bristol» advertimos al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la misma apariencia del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103-67.

## LIBROS CIENTIFICOS.

Todos los que publico y pone a la venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Bailly-Ballière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargando a su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.